



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, sobre los Equipos Municipales de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia.

Doña Patricia Hernández Gutiérrez y doña Mónica E. Brito Rodriguez, concejales del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente reglamento orgánico del pleno, somete a la consideración del pleno de la corporación la siguiente moción,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio de 2025, este grupo municipal presentó una moción al pleno con el objeto de reforzar los Equipos Municipales de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia y refuerce el personal, según las ratios establecidas en la norma, así como la creación de cinco Equipos Especializados en Prevención al Riesgo en la Infancia, Adolescencia y Familia.

Ya en la Comisión de Control de junio de 2025, la concejala con competencias delegadas en materia de Atención Social, reconoció que los equipos que atienden a menores en situación de riesgo son claramente insuficientes. El número de menores y adolescentes atendidos/as en 2024 ascendió a 1.033. Hasta mayo de 2025 eran 778 la cifra de expedientes abiertos de menores y adolescentes que precisan atención.

En pregunta formulada por este Grupo Municipal a la Comisión de Control el pasado 15 de enero de este año, el Área de Políticas Sociales indicó que el equipo de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia está conformado de la siguiente forma:



La situación actual de dichos equipos en cuanto a composición y distribución por Distritos es la siguiente:

ZONA DISTRITO	N.º MIEMBROS INTEGRANTES DE EQUIPO	PERFIL PROFESIONAL	VACANTE	
OFRA- ANAGA	4 PROFESIONALES	2 EDUCADORES SOCIALES 2 TRABAJADORES SOCIALES	1 PSICOLOGA (ACTUALMEN TE EN COMISION DE SERVICIO)	EQUIPO DE RIESGO COMPARTIDO EN LOS DOS DISTRITOS OFRA Y ANAGA
SALUD	4 PROFESIONALES	2 EDUCADORAS SOCIALES 1 TRABAJADORA SOCIAL 1 PSICOLOGA		
BARRANCO GRANDE	6 PROFESIONALES	1 PSICOLOGA 2 EDUCADORAS SOCIALES 2 TRABAJADORES SOCIALES		
ANAZA	2 PROFESIONALES	1 TRABAJADORA SOCIAL 1 PSICOLOGA		
CENTRO - GLADIOLOS	4 PROFESIONALES	2 EDUCADORAS SOCIALES 1 PSICOLOGA 1 TRABAJADORA SOCIAL		EQUIPO DE RIESGO COMPARTIDO EN LOS DOS DISTRITOS OFRA Y ANAGA

Siendo que esta información como mínimo es inexacta, puesto que no existen dos plazas de educadora social en la Zona de Salud sino que solo hay una y, que son varios las/os profesionales que actualmente se encuentran en IT y que no se ha reflejado en la información, por ello, volvemos a reiterar que es competencia exclusiva de los ayuntamientos la responsabilidad en materia de información, promoción, prevención e integración sociofamiliar de los menores tal y como recoge el artículo 12.1. de la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores de Canarias y, que para ello es necesario contar con los medios humanos necesarios para cumplir con las ratios estipuladas en la normativa.

Como hemos expuesto, son varias las ocasiones en las que se ha debatido el tema de la situación, tanto de los menores, como del personal con el que el ayuntamiento atiende a estos menores, sin embargo, la respuesta del equipo de



gobierno ha sido ponerse de lado y no asumir sus responsabilidades, anunciando y prometiendo una ampliación de la plantilla que se quedan en meros anuncios.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista elevamos los siguientes acuerdos para su aprobación en el pleno:

ACUERDO:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Santa Cruz complete los Equipos Municipales de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia y refuerce el personal, según las ratios establecidas en la normativa aplicable.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Santa Cruz cree 5 (cinco) Equipos Especializados en Prevención al Riesgo en la Infancia, Adolescencia y Familia.

En Santa Cruz de Tenerife a, 23 de enero de 2026

Fdo: Patricia Hernández Gutiérrez

Fdo: Mónica Brito Rodríguez

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista para que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife organice una programación específica de actividades con motivo del día de las Letras Canarias 2026, dedicado a Alfonso García-Ramos

Doña Patricia Hernández Gutiérrez y doña Elena Mateo Morales, concejales del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente reglamento orgánico del pleno, somete a la consideración del pleno de la corporación la siguiente moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Día de las Letras Canarias, instituido por el Gobierno de Canarias en 2006, se celebra cada 21 de febrero con el objetivo de reconocer y difundir la obra de autores y autoras que han contribuido de forma decisiva a la historia literaria del Archipiélago. Cada año se dedica a una figura distinta, convirtiéndose en una herramienta fundamental de divulgación, memoria y dignificación de nuestras letras.

El Consejo de Gobierno de Canarias, a propuesta de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura y tras la sugerencia de una comisión de personas expertas y apoyo de diversos organismos e instituciones, acordó, el pasado noviembre, que el escritor y periodista Alfonso García-Ramos sea el protagonista del Día de las Letras Canarias 2026, así como del programa de actividades que se desarrollará a lo largo de ese año para dar a conocer su obra.

Alfonso García-Ramos nació en Santa Cruz de Tenerife el 24 de febrero de 1930, y es una de las voces más relevantes de la narrativa canaria contemporánea.



Licenciado en Derecho y diplomado en Periodismo, se incorporó en 1959 al diario vespertino La Tarde, al que estuvo vinculado casi toda su vida, llegando a ser su director. Formó parte de la generación de novelistas que renovó la narrativa canaria a partir de los años 70, con obras de referencia como Teneyda, Guad (Premio Benito Pérez Armas, 1970), Las islas van a la deriva o Tristeza sobre un caballo blanco (Premio Agustín Espinosa, 1979).

Su trabajo periodístico, desarrollado principalmente desde Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, se caracterizó por una mirada crítica y comprometida con la realidad social de las islas, especialmente en los años de la Transición, convirtiéndose en una voz respetada en defensa de la democracia, la modernización de Canarias y la dignidad de las clases populares.

En el ámbito institucional, García-Ramos tuvo también una participación destacada: fue consejero del Cabildo de Tenerife y, además, ejerció una intensa labor en el Ateneo de La Laguna, del que fue presidente.

Siendo Santa Cruz de Tenerife la ciudad natal de Alfonso García-Ramos, resulta especialmente pertinente que este Ayuntamiento exprese de forma explícita su apoyo a dicha designación y se comprometa a impulsar acciones de divulgación y reconocimiento en 2026, contribuyendo a que su figura y su obra sean conocidas por las nuevas generaciones y por el conjunto de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista elevamos los siguientes acuerdos para su aprobación en el pleno:

ACUERDO:

Primero.- El Ayuntamiento de Santa Cruz organizará durante el año 2026 una programación específica en el municipio de Santa Cruz de Tenerife en torno a



la figura y la obra de Alfonso García-Ramos, aprovechando la celebración del Día de las Letras Canarias, incluyendo:

- actividades de fomento de la lectura en la red de bibliotecas municipales,
- presentaciones, charlas o mesas redondas sobre su obra y el propio autor,
- y acciones en el espacio público que acerquen su figura a la ciudadanía.

Segundo.- Incorporar a la programación cultural municipal de 2026 un eje temático dedicado a Alfonso García-Ramos, de modo que distintas áreas (Cultura, Educación y Juventud, Participación Ciudadana, etc.) puedan sumar actividades vinculadas a su obra y a la literatura canaria contemporánea.

Tercero.- Impulsar, en coordinación con los centros educativos del municipio y las áreas competentes en educación, actividades específicas dirigidas al alumnado que contribuyan a que las nuevas generaciones conozcan la figura de García-Ramos y el significado del Día de las Letras Canarias.

Cuarto.- Visibilizar la figura de Alfonso García-Ramos en la red de bibliotecas municipales, mediante:

- la creación de puntos de interés con su obra y estudios sobre la misma,
- la elaboración de una guía de lectura específica,
- y la organización de actividades en torno a su figura en la semana en que se celebre el Día de las Letras Canarias.

Quinto.- Establecer vías de colaboración con otras instituciones y entidades vinculadas a la promoción de la lectura y al estudio de la obra de García-Ramos.



Sexto.- Dar la máxima difusión a las actividades que se pongan en marcha, utilizando los canales de comunicación municipales para asegurar que la ciudadanía conoce la programación prevista con motivo del Día de las Letras Canarias 2026 dedicado a Alfonso García-Ramos.

En Santa Cruz de Tenerife de 23 de enero de 2026

Fdo. Patricia Hernández Gutiérrez

Fdo. Elena Mateo Morales

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, para la mejora del saneamiento y la gestión de las aguas residuales en los caseríos del Macizo de Anaga.

Don Florentino Guzmán Plasencia Medina, concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente Reglamento Orgánico del Pleno, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente **MOCIÓN:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Macizo de Anaga, declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO, constituye un espacio de altísimo valor ambiental, paisajístico y cultural, así como un territorio habitado que mantiene núcleos rurales con una identidad histórica singular. La protección de este entorno no solo es un compromiso internacional, sino una obligación jurídica para todas las administraciones públicas con competencias en el territorio.

Sin embargo, se constata que diversos caseríos de Anaga carecen en la actualidad de un sistema adecuado de saneamiento y evacuación de aguas residuales, al no disponer de redes de alcantarillado ni de soluciones técnicas suficientes que garanticen una correcta gestión de los vertidos. Esta situación genera impactos negativos tanto en el medio natural —afectando al suelo, los acuíferos y los ecosistemas protegidos— como en la calidad de vida, la salubridad y la dignidad de las personas residentes.

Esta carencia contraviene las obligaciones municipales en materia de servicios públicos básicos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente:



El Artículo 25.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a los municipios la competencia propia en materia de "evacuación y tratamiento de aguas residuales".

El Artículo 25.2.j) de la misma Ley, que establece la competencia municipal en la "protección de la salubridad pública", directamente comprometida por la falta de un saneamiento adecuado.

El propio Consejo General de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga, a través de su Comité de Participación, ha identificado el saneamiento de las aguas residuales como una prioridad alta, señalando la carencia generalizada de infraestructuras de alcantarillado en los caseríos de la zona.

La ausencia de soluciones estructurales en materia de saneamiento resulta incompatible con los principios de desarrollo sostenible, protección ambiental y cohesión territorial, y dificulta cualquier estrategia seria de fijación de población, envejecimiento digno, mantenimiento de la actividad agrícola tradicional o desarrollo económico compatible con la conservación del entorno.

Si bien la complejidad orográfica de Anaga exige soluciones técnicas adaptadas —como sistemas descentralizados, depuración natural o infraestructuras de pequeña escala—, ello no puede justificar la inacción institucional ni la perpetuación de una situación claramente deficitaria desde el punto de vista ambiental, sanitario y social.

Por todo ello, resulta imprescindible que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento del principio de colaboración interadministrativa, impulse, coordine y exija las actuaciones necesarias, en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife y el resto de



administraciones competentes, para avanzar de manera planificada y realista en la mejora del saneamiento en los núcleos rurales de Anaga.

Por lo expuesto y argumentado, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Instar al área municipal competente a la elaboración, en un plazo máximo de seis meses, de un diagnóstico técnico actualizado y exhaustivo sobre la situación del saneamiento y la gestión de aguas residuales en los distintos caseríos del Macizo de Anaga, identificando de forma precisa las carencias existentes, los riesgos ambientales asociados y las posibles soluciones técnicas adaptadas a las particularidades orográficas y ambientales del territorio.

Segundo.- Solicitar formalmente al Cabildo Insular de Tenerife la coordinación institucional necesaria para el diseño y la ejecución de soluciones de saneamiento sostenibles, priorizando aquellos sistemas que sean compatibles con la protección ambiental de la Reserva de la Biosfera y que se adecúen a la realidad dispersa de los núcleos poblacionales.

Tercero.- Promover activamente, por parte de los servicios municipales correspondientes, la inclusión de estas actuaciones en los planes de inversión, programas de infraestructuras hidráulicas y convocatorias de financiación autonómica, estatal o europea que resulten de aplicación, con especial atención a fondos vinculados a sostenibilidad, cohesión territorial y desarrollo del medio rural.

Cuarto.- Garantizar la participación vecinal efectiva, a través de los órganos de la Reserva de la Biosfera y de las asociaciones locales representativas, en el



diseño y seguimiento de las soluciones que se adopten, asegurando una información transparente, accesible y adaptada a las necesidades específicas de cada núcleo poblacional.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular de Tenerife, al Consejo Insular de Aguas de Tenerife, al Consejo General de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga y a las asociaciones vecinales del ámbito afectado, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Santa Cruz de Tenerife a, 23 de enero de 2026

Fdo. Florentino Guzmán Plasencia Medina

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de un nuevo centro comarcal de acogida de animales.

Doña Matilde Zambudio Molina, concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente reglamento orgánico del pleno, somete a la consideración del pleno de la corporación la siguiente moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El albergue de Valle Colino, que debería ser un espacio de protección y recuperación, se ha convertido con el paso de los años, en un centro permanentemente desbordado, deteriorado y claramente insuficiente.

Sus instalaciones presentan graves deficiencias y graves problemas de seguridad estructurales, con suelos hundidos, grietas visibles y problemas de cimentación.

Lamentablemente, esta situación inaceptable no tiene visos de que se solucione, ni corto ni a medio plazo, y en el que resulta necesario señalar que dichas carencias, afectan gravemente al bienestar físico y emocional de los animales que residen en el centro, pendientes de adopción.

La ausencia de espacios dignos, el estrés, las dificultades para mantener condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, y la ausencia de espacios para la recuperación y socialización forman parte del día a día de decenas de perros y gatos.

La delicada situación que padecen no es casual ni inevitable, sino la consecuencia de la falta de planificación e inacción de las administraciones



que ha permitido que el problema se cronifique sin adoptar soluciones consensuadas.

Pues esta situación, es un ejemplo claro de bloqueo institucional de las administraciones implicadas que se encuentran atrapadas en un cruce permanente de escritos, requerimientos y respuestas que no conducen a ninguna decisión.

Resulta pertinente, recordar que la ley atribuye a los Ayuntamientos la competencia directa en la recogida y custodia de animales abandonados, y al Cabildo la responsabilidad en los servicios de carácter supramunicipal, por lo que ambas administraciones, no pueden seguir eternizando dicho trámite mientras los animales siguen permaneciendo en instalaciones indignas.

Sin duda, un nuevo centro permitiría disponer de espacios adecuados, zonas diferenciadas para perros y gatos, instalaciones veterinarias, zonas de adopción y espacios de socialización.

No se trata de un capricho, sino de una obligación legal y moral, que lamentablemente, parece que nunca se hará realidad con hechos, por lo que desde el Grupo Municipal Socialista elevamos los siguientes acuerdos para su aprobación en el pleno:

ACUERDO

Primero.- Instar al Cabildo Insular de Tenerife a agilizar de manera inmediata el procedimiento para la localización de la parcela destinada a la construcción del nuevo centro comarcal de acogida de animales, poniendo fin a la situación de bloqueo administrativo que se mantiene desde hace casi un año.



Segundo.- Que el Ayuntamiento de Santa Cruz aporte parcelas disponibles que puedan ser viables, remitiendo la documentación completa sobre titularidad y clasificación urbanística y en su caso, se inste al resto de Ayuntamientos implicados.

Tercero.- Instar al Cabildo a que, una vez recibida la información de los Ayuntamientos sobre las parcelas propuestas, resuelva sin más dilaciones cuál de ellas resultan viables, y se proceda a la elección definitiva de la parcela.

Cuarto.- Instar al Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, Tegueste y El Rosario a comprometerse a que no pasen mas años, sin un albergue digno para los animales en situación de abandono.

En Santa Cruz de Tenerife a, 23 de enero de 2026

Fdo. Matilde Zambudio Molina

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, para la mejora de la accesibilidad mediante la instalación de mobiliario urbano accesible en paradas del municipio.

Don Antonio Cándido Rodríguez Hernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente Reglamento Orgánico del Pleno, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de diciembre celebramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se volvió a poner de manifiesto que, pese a los avances normativos y sociales, persisten barreras físicas y funcionales que limitan el acceso de muchas personas a servicios básicos en igualdad de condiciones.

Este Ayuntamiento ha manifestado en reiteradas ocasiones su compromiso con las políticas de inclusión, así como con la colaboración con las entidades de la discapacidad y el Tercer Sector. Iniciativas como la Comisión Técnica de Personas con Discapacidad, constituyen herramientas valiosas de coordinación institucional que deben traducirse en actuaciones concretas y visibles en los espacios públicos.

La falta de accesibilidad en muchas de las paradas del transporte público no solo afecta a las personas con discapacidad, sino también a personas mayores, familias con menores y a todas aquellas personas con movilidad reducida, incluidas las temporales por lesión.



En Santa Cruz de Tenerife, esta realidad contrasta con la evolución normativa vigente y con las buenas prácticas implantadas en otras ciudades españolas como pueden ser Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao o Vitoria-Gasteiz, donde se han incorporado asientos accesibles y criterios de diseño universal en paradas tanto del transporte público colectivo, como en las paradas de autotaxi.

La accesibilidad universal no es una opción voluntaria, sino una obligación legal que vincula a todas las administraciones públicas. La normativa estatal, autonómica y local establece que los espacios públicos y los servicios de transporte deben diseñarse y gestionarse garantizando el uso autónomo y seguro por parte de toda la ciudadanía, incorporando criterios de diseño universal y ajustes razonables desde la fase de planificación.

En este sentido, la instalación de mobiliario accesible en las paradas del transporte urbano colectivo y en las paradas de autotaxi es una actuación que debe ser tomada en cuenta por el propio Ayuntamiento y debería estar plenamente alineada con los estándares legales de accesibilidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Instalar progresivamente mobiliario urbano accesible en todas las paradas del municipio tanto en las del transportar urbano colectivo como en las de autotaxi del municipio.

Segundo.- Garantizar que todas las actuaciones municipales en paradas de transporte urbano colectivo y de autotaxi se incorporen criterios de accesibilidad



y diseño universales, integrándolas en los proyectos, contratos y planes de mejora del espacio público.

En Santa Cruz de Tenerife a, 23 de enero de 2026

Fdo: Antonio C. Rodríguez Hernández

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE